

CURSO 2025-2026

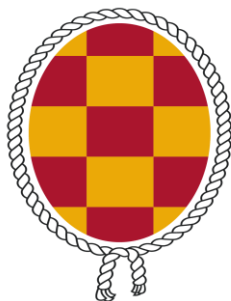
Asignatura	Práctica procesal civil y penal	Código	610235
		Versión	Junio 2025
Módulo	II.- Práctica jurídica: áreas generales	Carácter	Obligatoria
Créditos	6 ECTS	Presenciales	48 h.
		No presenciales	102 h.
		Totales	150 h.
Curso	1º	Semestre	1º

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho procesal	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
IGNACIO DE LUIS OTERO PALOMA GARCÍA-LUBEN BARTHE	garcialuben@cescisneros.es igluis@icam.es	

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
La asignatura integra la enseñanza de las bases para la práctica del proceso civil y del proceso penal, desde la perspectiva de las profesiones de abogado y procurador. Se imparte en el primer cuatrimestre del Máster, por Profesores doctores permanentes y por Abogados en ejercicio pertenecientes al Área de Derecho Procesal de la UCM
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
Los adquiridos al superar la Licenciatura o Grado en Derecho.



OBJETIVO FORMATIVO GENERAL DE LA TITULACIÓN

Conforme a los términos establecidos en el art. 2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, en relación con el art. 2.1 b) de su normativa de desarrollo (RD 64/2023), el objetivo general de la titulación es dotar a los estudiantes del conjunto de competencias necesarias tanto para el ejercicio de la Abogacía como de la Procura; y de la aptitud y capacitación suficientes para poder acceder y superar la prueba de evaluación conducente a la obtención de los títulos profesionales de Abogado y Procurador de los Tribunales.

OBJETIVO FORMATIVO ESPECÍFICO DE LA ASIGNATURA

El objetivo formativo de esta asignatura es integrar y aplicar los conocimientos adquiridos por los estudiantes durante el grado en Derecho en las materias de Derecho Procesal Civil y Penal, y orientarlos, respectivamente, a la preparación y dirección de la defensa letrada de sus potenciales clientes (Abogacía) o a las particularidades de la representación procesal (Procura); Asimismo, enseñarles a redactar los escritos forenses más usuales, así como a estructurar las intervenciones orales de los procesos civil y penal.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

- 1.- Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento. RA1.
- 2.- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales. RA2.
- 3.- Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. RA3.
- 4.- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional. RA4 y RA5.
- 5.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. RA17.
- 6.- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso



con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. RA23.

Conocimientos y contenidos

RA2 CONOCIMIENTO. El titulado o titulada podrá reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.

RA4 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.

RA17 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.

Habilidades y destrezas

RA1 HABILIDAD. El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

RA5 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.

Competencias

RA3 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

RA23 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

PROCESO CIVIL

1.- Resolución de conflictos de Derecho Privado



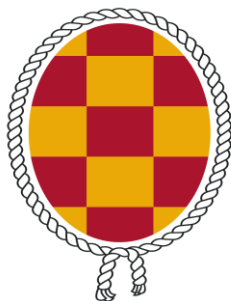
- 2.- El actor y la demanda (I). Identificación del objeto del proceso. Definición de los hechos, fundamentos jurídicos y petitum
- 3.- El actor y la demanda (II). Elección del tribunal y del demandado
- 4.- El actor y la demanda (III). Actuaciones judiciales y extrajudiciales de preparación del proceso
- 5.- Comparecencia y actuación del demandado. Valoración de posibles finales anormales
- 6.- Tratamiento de cuestiones procesales, cuestiones complementarias y proposición de prueba
- 7.- Práctica de la prueba y valoración de la prueba
- 8.- Desenvolvimiento del proceso. Crisis posibles y actuación del tribunal. Resoluciones interlocutorias y recursos contra ellas
- 9.- La sentencia y la segunda instancia
- 10.- Recursos extraordinarios, nulidad de actuaciones y rescisión de sentencias firmes
- 11.- Los procesos para la tutela del crédito
- 12.- La ejecución provisional y el proceso ordinario de ejecución
- 13.- La ejecución no dineraria y la ejecución dineraria. Especialidades de la ejecución hipotecaria
- 14.- Los procesos especiales

PROCESO PENAL

- 15.- El proceso penal. Cauces procesales, derechos fundamentales y alternativas
- 16.- La incoación del proceso penal y el tribunal penal
- 17.- Visión global de la investigación en el proceso penal. Actuaciones, recursos e intervención de las partes
- 18.- Criterios para considerar el ejercicio de la acción penal. Redacción y peticiones de la querrela
- 19.- Criterios para considerar el ejercicio de la acción civil en el proceso penal. Diligencias de investigación y medidas cautelares vinculadas a la acción civil
- 20.- Aceptar la defensa en un proceso penal. Estatuto del sujeto pasivo y primeras decisiones y actuaciones del letrado
- 21.- Detención. Libertad y prisión provisionales
- 22.- La opción entre sobreseimiento y apertura de juicio oral. La conformidad
- 23.- La actuación del abogado durante el juicio oral. Escritos, cuestiones previas, proposición y práctica de la prueba
- 24.- La sentencia penal. Presunción de inocencia, vinculación y cosa juzgada
- 25.- Recursos ordinarios y extraordinarios
- 26.- Procesos especiales

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	40%
a) Consisten en explicaciones teóricas en el aula y seminarios sobre cuestiones procesales o interdisciplinarias de nivel de especialización. La docencia es presencial, salvo que, por la naturaleza de la actividad formativa u otra causa razonable, sanitaria o de otra índole, se justifique la no presencialidad.		
b) Docencia en caso de emergencia sanitaria En caso de resultar necesario durante el desarrollo del curso, como consecuencia del COVID-19 u otra emergencia sanitaria, se utilizarán las plataformas de enseñanza virtual de la UCM y		



los recursos que proporciona el servidor del correo oficial complutense para la docencia de la asignatura y las tutorías, así como la coordinación docente de la misma y los actos de revisión de las calificaciones, usando los recursos y herramientas en línea a disposición de las administraciones públicas y el personal docente, y con garantía de los derechos de la forma prevista en la legislación aplicable. Asimismo, se asegurará, en cualquier caso, el acceso de todos los docentes y los alumnos en condiciones de seguridad sanitaria, privacidad de los datos, determinación de la identidad, calidad en la enseñanza e igualdad de condiciones.

Las actividades docentes se aplican a todos los alumnos, salvo que se justifique la imposibilidad o dificultad grave de acceso a los medios y planificación a distancia debidamente acreditados, en cuyo caso se adoptarán por el profesor responsable soluciones particulares proporcionales y equitativas.

En el caso de que las clases, tutorías, exámenes y revisión de calificaciones supongan, total o parcialmente, la participación síncrona de los alumnos, en cualesquiera formas, se realizará en el horario de las clases establecido al inicio del curso académico por el Decanato y en el horario y calendario establecido al efecto. Las tutorías se mantienen hasta la realización de los exámenes.

Las actividades docentes que tengan que llevarse a cabo a través de las herramientas de docencia virtual serán recuperables ante circunstancias, debidamente justificadas, en caso de trabajo en actividades esenciales, enfermedad, atención a dependientes y familiares o imposibilidad o grave dificultad en el acceso digital, entre otras.

Clases Prácticas	Dedicación	60%
------------------	------------	-----

- Explicaciones de técnicas y usos forenses.
- Trabajos y debates para la resolución de dudas metodológicas.
- Trabajos prácticos, individuales y en equipo, con casos, jurisprudencia y documentación jurídica.
- Redacción de escritos forenses.
- Exposiciones orales individuales y en equipo.
- Estas actividades prácticas se realizarán, tanto en el aula, como a través de las plataformas de enseñanza virtual de la UCM y los recursos que proporciona el servidor del correo oficial complutense (videoconferencias, foros, chats, mail).

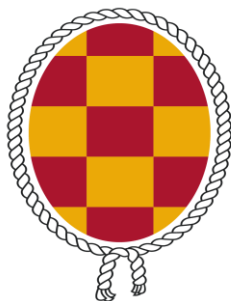
Las actividades prácticas se realizarán en clase como complemento de la explicación de los contenidos temáticos de la asignatura. Se utilizarán para la evaluación continua de cada alumno y se programarán con suficiente antelación para que el estudiante pueda organizar su trabajo.

En caso de que deban ser desarrolladas a distancia o fuera del aula, estarán debidamente programadas con antelación y serán objeto de seguimiento por parte del profesor responsable.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	60%
----------	--------------------------------	-----

La PRUEBA FINAL consistirá en una prueba escrita objetiva de contenido teórico-práctico con contestaciones o respuestas múltiples, similar a la empleada en la prueba de acceso por el



Ministerio de Justicia. **IMPORTANTE:** Se aplicará coeficiente reductor a las respuestas incorrectas. Se exigirá nota mínima para que la nota del examen integre la calificación final.

Evaluación continua

Participación en la Nota Final

40%

La EVALUACIÓN CONTINUA de las actividades formativas realizadas durante el periodo docente se compone de los siguientes elementos:

- El trabajo de cada estudiante en la resolución de casos prácticos, emisión de dictámenes y la redacción de escritos forenses, así como exposiciones orales, en el aula o a través de las herramientas online del Campus Virtual. Estas actividades de evaluación continua tendrán un valor, en su conjunto, de un 20% de la evaluación final: dentro de este porcentaje, cada profesor puede reconocer hasta un 5% de la evaluación a la asistencia activa del alumno/a durante el curso.
- 2º Sesiones prácticas específicas de evaluación, de carácter presencial. Se programan a lo largo del curso dos sesiones prácticas específicas de evaluación, en fechas comunes. La calificación obtenida en ellas tiene un valor, en su conjunto, de un 20 % de la calificación final.
- También será objeto de evaluación la participación recurrente del alumno en las clases para la resolución de las cuestiones planteadas por el profesor (10%).

IMPORTANTE: la participación en la evaluación continua queda condicionada al cumplimiento por parte de los estudiantes de la asistencia mínima obligatoria (20 sesiones).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Convocatoria ordinaria:

La calificación final atenderá a los siguientes criterios

- 1.- Calificación de las actividades formativas de evaluación continua realizadas durante el periodo docente: 40%
- 2.- Calificación de la prueba final: 60%

Para que pueda sumar en la nota final la calificación obtenida por evaluación continua es condición necesaria tener aprobada la prueba de evaluación escrita final.

Convocatoria extraordinaria:

Los criterios son idénticos a los de la convocatoria ordinaria, con la salvedad de que la calificación obtenida por evaluación continua no se recupera (en caso de estar suspensa) y se mantiene hasta la evaluación extraordinaria.

Revisión de las pruebas finales:

La revisión de cada prueba final se llevará a cabo a través de una tutoría. Y en un escenario de no presencialidad, a través de videoconferencia, de manera individualizada y en una fecha concreta, con el alumno que así lo solicite.



**CARDENAL
CISNEROS**
COMPLUTENSE

RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA

BIBLIOGRAFÍA

Se recomienda la utilización y estudio de alguno de las siguientes obras, siempre conforme a la última edición:

I. Bibliografía común:

- AA.VV., Memento Práctico Francis Lefebvre Acceso a la Abogacía, Ed. Lefebvre – El Derecho, última edición.
- MILANS DEL BOSCH, S., MIGUEL SÁEZ, L., NÚÑEZ JIMÉNEZ, J. M., Prontuario de cuestiones generales de derecho, el proceso y la asistencia letrada: acceso a la profesión de abogado, Universidad Católica de Ávila, Servicio de Publicaciones, 2016.
- PALOMAR OLMEDA, A., Prácticum acceso a la abogacía y procura: preparación del examen de acceso, Thompson Reuter Aranzadi, última edición.
- ARROYO, X.F., El abogado en sala, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.

II. Práctica Procesal Civil:

a) Obras generales:

- ARAGONESES MARTÍNEZ, S., e HINOJOSA SEGOVIA, R., Lecciones de Derecho Procesal Civil. Introducción, parte general, procesos declarativos ordinarios y sus especialidades, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2008.
- ARMENTA DEU, T., Lecciones de Derecho procesal Civil, Editorial Marcial Pons, última edición.
- BANACLOCHE PALAO, J. y CUBILLO LÓPEZ, I., Aspectos Fundamentales del Derecho Procesal Civil, Editorial La Ley, última edición.
- DE LA OLIVA SANTOS, A., Díez-PICAZO GIMÉNEZ, I., y VEGAS TORRES, J., Curso de Derecho Procesal Civil I. Parte General, y Curso de Derecho Procesal Civil II. Parte Especial, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2019 y 2021, respectivamente.
- FLORS MATÍES, J., GPS Procesal Civil, ed. Tirant Lo Blanch, 2020.
- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil I. Parte General y Derecho Procesal Civil II. Procesos Especiales, Editorial Castillo de Luna, 2017 y 2016, respectivamente.
- MARTÍNEZ DE SANTOS, A., La ejecución civil. Wolter Kluwers, 2021.



**CARDENAL
CISNEROS**
COMPLUTENSE

- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J.L., y BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional I. Parte General, Editorial Tirant lo Blanch, 2019.

- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J.L., BARONA VILAR, S., y CALDERÓN CUADRADO, M.P., Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil, Editorial Tirant lo Blanch, 2019.

- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho Procesal Civil. Parte General, y Derecho Procesal Civil. Parte Especial, Editorial Tirant lo Blanch, última edición.

- ORTELLS RAMOS, M., y VV.AA., Derecho Procesal Civil, Editorial Aranzadi, última edición.

- TOMÉ GARCÍA, J.A., y GARCÍA-LUBÉN BARTHE, P., Temario de Derecho Procesal Civil, Editorial Dykinson, última edición.

b) Bibliografía específica:

- CUBILLO LÓPEZ, I. J. / PEITEADO MARISCAL, P., Teoría y práctica del proceso de ejecución civil (papel + e-book), Aranzadi, 2021.

- ALTARRIBA, M., BORGIA SORROSAL, S., Práctica procesal civil y mercantil, ed. Dykinson, 2016.

- DAMIÁN MORENO, J., Fundamentos procesales para el ejercicio de la abogacía: introducción y proceso civil (parte general), Tecnos, 2017.

- DÍAZ-AMBRONA BARDAJÍ, M^o. D., y HERNÁNDEZ GIL, F., Lecciones de Derecho de Familia, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2007.

- DÍAZ PITA, M. P., ARJONA GUAJARDO-FAJARDO, J. L., Acceso a la abogacía. Materia civil y mercantil, ed. Tecnos, 2023.

- FERNÁNDEZ FIGARES MORALES, M. J., Práctica procesal civil, Tirant lo Blanch, 2016.

- GUTIÉRREZ-ALVIZ CONRADI, F., El derecho de defensa y la profesión de abogado, Atelier, 2012.

- LINACERO DE LA FUENTE, M., (Dir.), Tratado de Derecho de Familia. Aspectos sustantivos (Procedimientos. Jurisprudencia. Formularios), Editorial Tirant lo Blanch, 2021.

- PUJOL CAPILLA, P., Manual de actuaciones en sala: técnicas del proceso civil, ed. La Ley, Madrid, 2016.

- SALAS CARCELLER, A., Práctica procesal civil de los recursos de casación y extraordinario por infracción procesal, Aranzadi, 2012.

III. Práctica procesal penal:

a) Obras generales:

- ARMENTA DEU, T., Lecciones de Derecho procesal penal, Madrid, Marcial Pons, última edición.



- BANACLOCHE PALAO, J. y ZARZALEJOS NIETO, J. I., Aspectos Fundamentales del Derecho Procesal Penal, Madrid, La Ley, última edición.

- GIMENO SENDRA, V., DÍAZ MARTÍNEZ, M. y CALAZA LÓPEZ, S.; Derecho Procesal Penal, Valencia, Tirant lo Blanch, 2021.

- MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J.L.; BARONA VILAR, S., ESPARZA LEIBAR, I. y ETXEBERRÍA GURIDI, J. F.; Derecho Jurisdiccional III. Proceso penal, Valencia, Tirant lo Blanch, 2019.

- MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.; Derecho Procesal Penal, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.

- TOMÉ GARCÍA, J. A., Curso de Derecho Procesal Penal, Madrid, Dykinson S.L., última edición.

b) Obras específicas:

- ACERO RINCÓN, M., GAVILÁN RUBIO, M., Asesoría y proceso penal: Máster de acceso a la abogacía, especialidad penal: adaptado para la convocatoria oficial del examen de acceso a la abogacía, Dykinson, 2015.

- AGUILAR ROMO, M., BAUCCELLS LLADÓS, J., CUGAT MAURI, M., Manual de litigación penal: materiales para la prueba de acceso a la profesión de abogado, Tirant lo Blanch, 2022.

- CASTAÑÓN ÁLVAREZ, M. J., ECHARRI CASI, F., ETXEBARRÍA ZARRABEITIA, X., Práctica procesal penal, ed. Dykinson, Madrid, 2020.

- DE PABLO HERMIDA, J. M., Acceso a la Abogacía, volumen 3: penal, ed. Colex, 2024.

- MARTÍNEZ FRANCISCO, M. N., GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, M., MARTÍNEZ GUERRA, M. A., ORTIZ DE URBINA GIMENO, Í., VENTURA PUSCHEL, A., Acercando la práctica penal a las aulas: el juicio oral a golpe de un click.

<https://eprints.ucm.es/id/eprint/56109/1/Memoria%20proyecto%20innovacion%20final%20proyecto%20238.pdf>

PINTO PALACIOS, F. Y PUJOL CAPILLA., Manual de actuaciones en sala: técnicas del proceso penal, ed. La Ley, Madrid 2020.

Al margen de la bibliografía anteriormente reseñada, cada profesor podrá recomendar otros materiales en razón de su actualidad o interés concreto.

OTROS RECURSOS

- Legislación: Resulta imprescindible para cursar la asignatura el manejo de los textos legales que se van a estudiar durante el curso debidamente actualizados.



**CARDENAL
CISNEROS**
COMPLUTENSE

- Campus Virtual: La asignatura tiene habilitado un Campus Virtual para que los estudiantes tengan a su disposición una herramienta de formación y comunicación muy eficaz para su aprendizaje, en el que disponen de importantes materiales para la preparación y seguimiento de la asignatura (legislación actual, propuestas legislativas, jurisprudencia, etc.), así como información puntual sobre la Guía Docente, los Criterios de Evaluación y el Cronograma Docente.

- Bases de datos: Los alumnos pueden acceder a jurisprudencia y a otros recursos a través de las bases de datos más habituales, a las que se puede acceder a través de la página web de la Biblioteca UCM (<http://biblioteca.ucm.es>).

- Páginas web:

Departamento de Derecho Procesal de la UCM:

<https://www.ucm.es/derechoprocesalyderechopenal/>

Congreso: <http://www.congreso.es>

Senado: <http://www.senado.es>

Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es>

Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>

Derecho de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es>

Fiscalía General del Estado: <http://www.fiscal.es>

Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.es>

Portal de Justicia de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/justicia>

Red Judicial Europea en materia civil y mercantil: <http://ec.europa.eu/civiljustice/>

Diario La Ley: <http://diariolaley.laley.es/content/Inicio.aspx>

Noticias Jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/>

Revista General de Derecho procesal:

http://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id=9

Consejo General de la Abogacía: <http://www.cgae.es/portalCGAE/home.do>

Colegio de Abogados de Madrid: <http://www.icam.es/>

Consejo General de Procuradores: <http://www.cgpe.net/>

Colegio de Procuradores de Madrid: <http://www.icpm.es>

Revistas de especial interés para la asignatura:

-Revistas jurídicas generales, que contienen con frecuencia trabajos de interés

para el estudio del Derecho Procesal: Diario La Ley, Boletín de Información del

Ministerio de Justicia, Aranzadi Civil, Economist & Jurist, La ley penal: revista de derecho penal, procesal y penitenciario.

-Revistas especializadas en Derecho Procesal: Revista de Derecho Procesal;

Práctica de Tribunales (La Ley); Revista General de Derecho Procesal (Iustel), entre otras